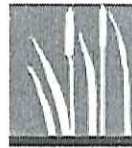


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
<b>TRÁMITE DE ACTA DE MATRIMONIO.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN, POR LO QUE TODAS CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL REGISTRO CIVIL SE DA DE MANERA PUNTUAL Y PROFESIONAL, MANTENIENDO RESGUARDADA LA INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE MATRIMONIO. EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		-CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS -REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA DAR CERTEZA JURÍDICA POR MEDIO DE LA CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
-SOLICITUD DE MATRIMONIO, QUE CONTENDRÁ LOS NOMBRES, EDAD, OCUPACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES Y DE SUS PADRES, ADÉMÁS DE LAS FIRMAS Y HUELLAS DE LOS SOLICITANTES, NÚMERO TELEFÓNICO Y EN SU CASO, CORREO ELECTRÓNICO DE ALGUNO O AMBOS CONTRAYENTES.  -PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES.  -ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS, SALVO LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN CIVIL, MANIFESTAR QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO.  -COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES.  -CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.  -CERTIFICADO SUSCRITO POR MÉDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURIBLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS.  -EL CERTIFICADO MÉDICO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.  -PAGO DE DERECHOS POR EL ASENTAMIENTO DE MATRIMONIO Y EN SU CASO REALIZADOS FUERA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL O EN HORARIOS Y HORAS INHABILES.		SI	NO	ARTÍCULO 3.26 Y 4.1 BIS, 4.2 FRACC. I, II, IV y VI, 4.4 4.7 FRACC. I, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XI DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 142 FRACC. V y XIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: 1 MES	
COSTO:		3.711 VECES EL VALOR DE LA UMA;		Fundamento Jurídico	
		4.95 VECES EL VALOR DE LA UMA;		ART. 142 FRACC. V y XIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALEJANDRA IVETTE RUÍZ MORENO.					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTITLAN, MÉXICO		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58883336		---	N/A		N/A	
55	26208900		1204				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		DR. HÉCTOR CENDEJAS ÁLVAREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PRADOS CENTRO ENTRE CALLES DE SÁNDALO Y ZODIACO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	UNIDAD MORELOS 3FA. SECCIÓN			MUNICIPIO:	TULTITLAN, MÉXICO		
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58831762		3103	N/A		N/A	
55	58343675		---				
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SI VIVO EN OTRO MUNICIPIO PUEDO CASARME EN TULTITLAN?					
RESPUESTA:		SI, NO EXISTE INCONVENIENTE					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁLES SON LOS COSTOS?					
RESPUESTA:		\$ 322.00 CELEBRADO EN LA OFICIALÍA EN HORARIO DE OFICINA \$ 1,508.00 CELEBRADO EN LA OFICIALÍA EN HORARIO FUERA DE OFICINA. \$ 2,264.00 CELEBRADO A DOMICILIO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SON NECESARIOS LOS ANÁLISIS PRENUPCIALES?					
RESPUESTA:		SON INDISPENSABLES					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 / 07 / 2020
LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ANAY BELTRÁN REYES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	